

Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 23-NOVIEMBRE-2020

EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DEL 23 NOVIEMBRE 2020 (no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador de actas de sesiones anteriores (no presencial, mediante audio-cámara Sesión Ordinaria de 16-11-2020 y Extraordinaria-Urgente de 19-11-2020).
- Aprobación propuesta de la Concejalía de Acción Social relativa a AYUDAS NUTRICIÓN INFANTIL para Comedores Escolares de los Colegios públicos dirigidos al alumnado del 2º ciclo de Educación Infantil y de todos los cursos de Primaria, correspondiente al mes de Octubre por un importe de 1.954,88 €.
- Aprobación de propuestas de Compras relativas a:
 - Adjudicación de contrato menor, para el Suministro de un REMOLQUE PORTA MAQUINARIA a la empresa REMOLQUES AGRICOLAS AGROBELLON, por importe de 5.626,50 € IVA incluido, al ser la oferta recibida más económica, y cumplir los requisitos técnicos solicitados.
 - Adjudicación de contrato menor, para el Suministro de CALZADO DE SEGURIDAD DE INVIERNO (150 PARES), para los Servicios municipales, solicitado por la Concejalía de Régimen Interior, a la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO S.L., por importe de 8.610 € +IVA, lo que hace un total de, 10.418,10 € IVA incluido, al ser la oferta recibida más económica y cumplir los requisitos solicitados.
- Aprobación de propuesta de Contratación relativa a la nueva convocatoria mediante procedimiento negociado sin publicidad para el SUMINISTRO DE ARENA CON DESTINO A LOS PATIOS DE COLEGIOS.
- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Hacienda relativas a:
 - Liquidación en concepto de agua, cuota ACUAES y cuota EDAR, correspondiente al primer trimestre



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 23-NOVIEMBRE-2020

del año 2020, presentada por AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U., arrendataria del servicio municipal de agua potable del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. Con un saldo final de 616.058,24 € a favor del Ayuntamiento.

- Cuenta de Gestión de Facturas pendientes de cobro a 08-10-2020 correspondientes a ejercicios 2017, 2018 y 2019 que ascienden a la cantidad de 590,33 €.
- Aprobación de propuestas de Mantenimiento relativas a:
 - Designación de Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE FIRMES EN LOS CAMINOS DEL ENTORNO DE LA PEDANÍA DE VALVERDE.
 - Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil PROMOCIÓN Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., como contratista adjudicataria de las obras contenidas en la memoria valorada correspondiente al 2º contrato derivado del "ACUERDO MARCO DE OBRAS DE BACHEO Y SANEO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL", informado favorablemente por el Coordinador de Seguridad y Salud designado durante la ejecución de las mismas.
 - Aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil BENITO URBAN, S.L.U., como contratista adjudicataria de las obras de "RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO. BANCOS EN VÍAS PÚBLICAS", una vez emitido informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud designado durante la ejecución de las mismas.
- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a resolución de expedientes sancionadores por infracción a Ordenanzas Municipales.
- Aprobación de propuestas de Mercado relativas a las bajas voluntarias de los titulares de puestos nº 81 y 15-F del Mercadillo de La Granja de Ciudad Real-año 2020.
- Aprobación de propuesta de Movilidad relativa a liquidación de la cuenta de explotación del TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS correspondiente al año 2019, resultando que el déficit final que arroja la explotación del servicio se cifra en 2.276.970,17 Euros.



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 23-NOVIEMBRE-2020

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:
 - Concesión de permisos del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, a trabajadores titulares de los puestos de trabajo número 10289 y 797.
 - Abono de diferencias retributivas a funcionario municipal por el desempeño de puesto de trabajo de superior categoría (Jefa de Servicio de Bibliotecas Municipales) como consecuencia de encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal.
 - Autorización para la realización del curso de formación online "Comunicación visual para bibliotecarios", organizado por la Fundación Sánchez Ruipérez y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, al funcionario municipal titular del puesto de trabajo número 263.
 - Concesión de anticipo reintegrable.
- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:
 - Abono de atrasos de diferencias retributivas a funcionario municipal, puesto de trabajo nº 324 (Operario de Servicios Múltiples) por atribución temporal de funciones de puesto de trabajo de superior categoría, puesto de trabajo número 288 (Ayudante Jardinero).
 - Abono de indemnización por razón del servicio "Dietas" de los trabajadores adscritos al Servicio de Extinción de Incendios (75,96 €) y de la Concejalía de Cultura (109,44 €).
 - Abono de gratificaciones por Servicios Extraordinarios correspondientes a los meses de Mayo a Octubre 2020 a personal municipal adscrito a los Servicios de Policía Local (5.639,64 €), Limpieza (661,50 €), Festejos (2331,42 €), Mantenimiento (992,28 €), Administración General (Registro, Acción Social, Ordenanzas) (1231,15 €), Informática (1.138,03 €), Intervención (4.770,83 €).



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 23-NOVIEMBRE-2020

- Sustitución por renuncia de trabajadora laboral temporal a tiempo parcial Plan Colegio Seguro (Refuerzo de la Limpieza en los Colegios Públicos).
- Aprobación de propuesta de Contratación sobre viabilidad de los equipos ofimáticos que dispone este Ayuntamiento actualmente para garantizar el procedimiento de licitación con presentación de ofertas utilizando medios telemáticos con las garantías exigidas por la disposición adicional decimosexta y decimoséptima de la Ley de Contratos del Sector Público.